

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SAMAYSPA S.A.

En cumplimiento a las normas Legales y Estatutarias y en base a la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a Ustedes, el siguiente Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2005.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas a los registros contables y a las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados. La administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias.

El Libro Talonario, Libro de acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan correctamente, y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Declaro que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, es decir la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los Administradores de la Compañía en cuanto a su buena administración.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de Control Interno de SAMAYSPA S.A., y se ha verificado que son adecuados y cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2005, corresponden y reflejan los registros de los Libros Contables.

La convocatoria a Junta de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2005, de acuerdo con las regulaciones legales y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas ó permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,


Lic. Ramiro Ighón C.
REG. 0.9943

